

advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Informándole que para el cómputo de los plazos se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Almería, 29 de julio de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica resolución de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Comercial, Formación Inicyo, S.A.L.
 Núm. de expediente: 29-2001/J/246 R-1.
 Dirección: C/ Salitre, 36, piso bajo.
 Localidad: 29001 Málaga.

Contenido del acuerdo: Resolución de reintegro por importe de 26.470,83 € de principal más 1.439,39 € en concepto de intereses de demora.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 25 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Antonio Blanco Cepeda, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-54/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Antonio Blanco Cepeda, con DNI núm. 44.228.439-Z, y con último domicilio conocido en C/ Ajolí, núm. 77, de El Rocío (Almonte), código postal 21750.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva,

ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-54/03 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.^a Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales núm. 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 23 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Francisco Miguel Mesa Díaz, resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-12/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Miguel Mesa Díaz, con DNI número 29.385.917-J, y con último domicilio conocido en C/ Miguel Hernández, núm. 1, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-12/03 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 23 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Manuel Sayago Robles, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-52/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Manuel Sayago Robles, con DNI número 75.539.933-K, y con último domicilio conocido en Huertos Familiares, núm. 9, de San Juan del Puerto (Huelva), código postal 21610.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador

ES-C-H-52/03 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.^a Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales núm. 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 23 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepez Garrido.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que notifica a Cash Lepe, S.A., Resolución de 25 de abril de 2003 de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, de 24 de enero de 2003, por la que ratificaba la inmovilización de productos.

Intentada la notificación por el Servicio de Correos en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de abril de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Cash Lepe, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, de 24 de enero de 2003, por la que se ratificaba la inmovilización de productos. Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Cash Lepe, S.A.

Expediente: 94/02.

Motivo: Ratificación inmovilización productos en Supermercado sito en Avda. Juan Carlos I de la localidad de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 52/03.

Fecha: 25 de abril de 2003.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

- Ocaña Sánchez, Juan Manuel-Núm. R.S.: 20.0006119/CO.
Domicilio industrial: Pol. Ind. Chinales parcela 63, 14007 Córdoba.

- Blanco Alcaide, Antonio-Núm. R.S.: 20.0031514/CO.
Domicilio industrial: Hilandos núm. 42, 14400 Pozoblanco.

Córdoba, 18 de julio de 2003.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

- Calvo Pérez, Manuel-Núm. R.S.: 15.0003070/CO.
Domicilio industrial: Cañada núm. 25, 14800 Priego de Córdoba.

- Municio Sandoval, Francisco-Núm. R.S.: 19.0000261/CO.
Domicilio industrial: Farsalia núm. 1, 14006 Córdoba.

- Aguilar Torres, Manuel (Marta y María)-Núm. R.S.: 18.0000135/CO.

Domicilio industrial : Av. El Cairo núm. 4, 14014 Córdoba.

- Boplast, S.A.- Núm. R.S.: 39.0000256/CO.
Domicilio industrial: Ctra. N-IV Km. 389, Alcolea (Córdoba).

- Del Pozo Baena, Juan Bodegas Pozo Núm.R.S.: 30.0001588/CO.

Domicilio industrial: Esparta núm. 5, 14007 Córdoba.

- Del Pozo Baena, Juan Bodegas Pozo Núm. R.S.: 30.0001123/CO.

Domicilio industrial: Reloj núm. 3, 14002 Córdoba.

- Moreno Verdud, Alfonso-Núm. R.S.: 18.0000254/CO.

Domicilio industrial: Fuente de la Salud núm. 25, 14006 Córdoba.